

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

En Buenos Aires, a los 8 días del mes de marzo del año mil novecientos noventa, reunidos en la Sala de Acuerdos del Tribunal, el señor Presidente del Tribunal Doctor Don Enrique Santiago Petracchi, el señor Vicepresidente Doctor Don Augusto César Belluscio y los señores Jueces Doctores Don Carlos Santiago Fayt y Don Jorge Antonio Bacqué,

CONSIDERARON:

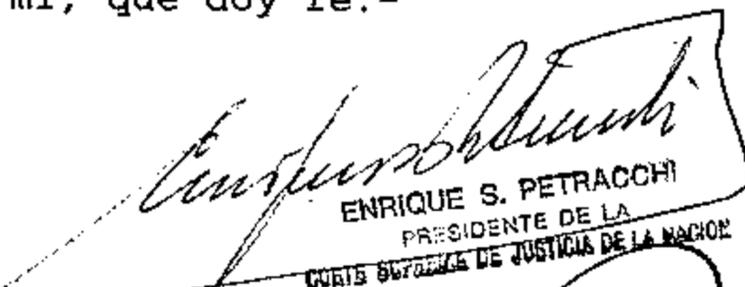
Que por proveído del 20 de diciembre de 1988 (expte. S-135/88), el señor Presidente del Tribunal recordó la vigencia de las acordadas 21, 22 y 56 de 1985, y, en consecuencia, instó a las cámaras nacionales y federales para que cumplieran con la designación de agentes comisionados para asegurar la prestación eficaz e ininterrumpida del servicio de justicia; y con la comunicación a la Subsecretaría de Administración de la nómina del personal ausente, a los fines dispuestos por la acordada 21/85.

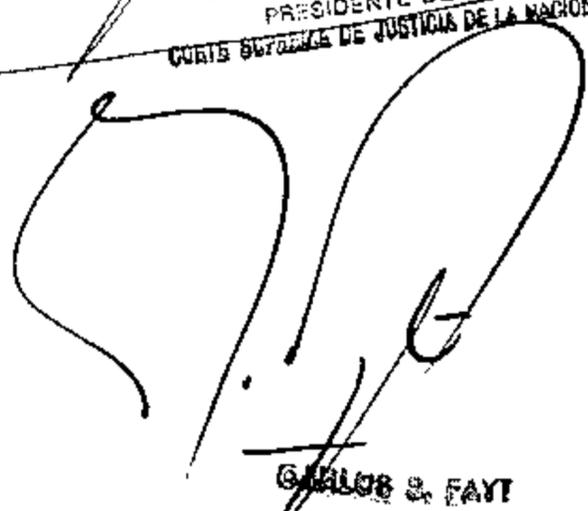
Que durante el mes de febrero y el que transcurre se han reiterado medidas de fuerza consistentes en la no concurrencia del personal judicial.

Por ello, ACORDARON:

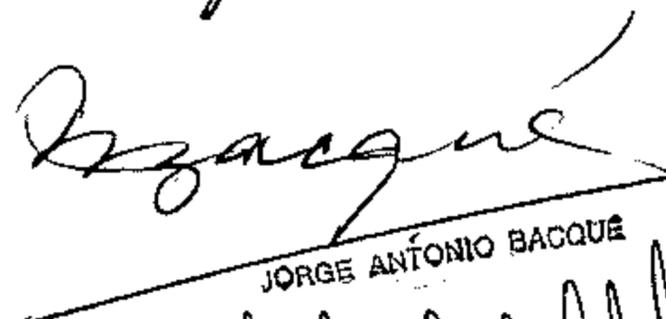
Recordar nuevamente a aquellas cámaras nacionales y federales de apelaciones que no hayan cumplido con las comunicaciones de falta de prestación de servicios de los agentes a la Subsecretaría de Administración la plena vigencia de las acordadas citadas en los considerandos de la presente y del proveído del 20 de diciembre de 1988.-

Todo lo cual dispusieron y mandaron, ordenando que se comunicase y registrase en el libro correspondiente, por ante mí, que doy fe.-

  
ENRIQUE S. PETRACCHI  
PRESIDENTE DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

  
CARLOS S. FAYT

  
AUGUSTO CESAR BELLUSCIO

  
JORGE ANTONIO BACQUE

  
CLAUDIO MARCELO KIPER  
SECRETARIO DE SUPERINTENDENCIA JUDICIAL  
DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION